

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

0007

DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA,

03 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente Comercial Rol 2-5569 otorgada a Díaz Quiroga José Rodrigo

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado.

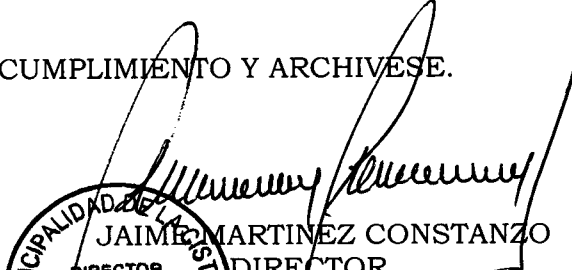
DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE : DIAZ OUROGA JOSE RODRIGO
R.U.T. :
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA N° 8158-3
GIRO : VENTA DE CONFITES, BEBIDAS, HELADOS
Y ARTICULOS DE CUMPLEAÑOS
ROL : 2-5569

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/SQB/olc.